

Acta N°. 56-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día siete de noviembre de dos mil catorce, inicialmente programada a iniciar a las diez horas, iniciando al ser las diez horas con quince minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día
- III. Aprobación de Acta N°. 54-2014
- IV. Lectura de Correspondencia:
 - a- Nota S/N Asociados ASEMAG
 - b- PESJ-339-11-2014 (SICA/OSPESCA 10años políticas de integración)
 - c- PESJ-244-10-2014 Grupo Trabajo Caracol Reina – Panamá 19-20-nov-
 - d- AI-154-11-2014 Cierre Tomo XLI
 - e- Estudio sobre necesidades de recursos Auditoría Interna
- V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - a- Revisión Plazos Acuerdo AJDIP/067-2013
- VI. Informes y Mociones de Directores
- VII. Audiencia
 - a- Sector Palangrero
 - b- Germán Pochet
- VIII. Seguimiento de Acuerdos
 - a- Informes de Viajes
 - Cecilia Soto- Gustavo Meneses- Taller MERP
 - Antonio Porras –Intercambio Experiencias Corredor Marino
 - Jorge López –Fortalecimiento Extensionismo Rural
 - Marvin Mora- Informe Comisiones Asesoras
- IX. Asuntos Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas

Sra. Anita MacDonald Rodríguez	Directora Representante Provincia de Limón
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Roy Carranza Lostaló	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
ASESORES PRESENTES	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Sr. Presidente Ejecutivo, somete a consideración de los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

ARTICULO III

Lectura Aprobación de Actas

- Aprobación del Acta N°. 54-2014

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 54-2014.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP/410-2014

Considerando

- 1- *Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 54-2014, celebrada el día viernes 31 de octubre de 2014.*
- 2- *Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;***

Acuerda

- 1- *Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 54-2014, celebrada el día viernes 31 de octubre de 2014.*
- 2- *Acuerdo Firme*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes es esa sesión; Walter Cruz Sandoval, Adriana González, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencia

- Nota S/N Asociados ASEMAG

Se conoce nota remitida por los funcionarios del INCOPECA que se encuentran asociados a ASEMAG, por medio de la cual solicitan respuesta sobre las gestiones realizadas, en primera instancia ante la Junta Directiva, respecto a la transferencia de recursos hacia esa Asociación Solidarista correspondientes al aporte patronal, y en segunda instancia relacionados a los Acuerdos adoptados por la Junta Directiva, por medio del cual requerían información sobre éste particular a la Dirección General Administrativa.

Indican que el próximo 14 de noviembre se estará celebrando la Asamblea General de la Asociación y se tenía previsto presentar ante dicho ente, las gestiones realizadas a la Administración del INCOPECA, a fin del reconocimiento de su aporte patronal.

Leída la nota, debidamente discutida, la Junta Directiva luego de deliberar, resuelve;

AJDIP/411-2014

Considerando

- 1- *Que habiéndose conocido oficio remitido por los funcionarios del Instituto que se encuentran afiliados a la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ASEMAG, en la cual solicitan respuesta a sus pretensiones en cuanto al traslado a dicha Asociación del aporte patronal, por parte de la Administración del INCOPECA.*
- 2- *Que, en ese sentido, la Junta Directiva dispuso mediante Acuerdo AJDIP/292-2014, prorrogado hasta el 15 de octubre de 2014, mediante Acuerdo AJDIP/329-2014, solicitarle a la Dirección General Administrativa rindiera informe sobre los alcances, posibilidades, condiciones y viabilidad de atender la solicitud de los asociados a ASEMAG.*
- 3- *Que habiéndose cumplido el plazo señalado y resultando necesario dar respuesta a éstos funcionarios, estiman los Sres. Directores requerirle a la Dirección General Administrativa la presentación del mismo para la sesión del próximo viernes 14 de noviembre, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;***
Acuerda
- 2- *Solicitarle a la Dirección General Administrativa rinda el Informe requerido en los Acuerdos AJDIP/292-2014 y AJDIP/329-2014, con respecto al traslado del aporte patronal a la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ASEMAG, correspondiente a cada uno de los funcionario del INCOPECA asociados a dicha Asociación.*
- 3- *Acuerdo Firme*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Adriana González, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

-PESJ-339-11-2014 (SICA/OSPESCA)

Se procede a dar lectura del oficio remitido por la Presidencia Ejecutiva, N°. PESJ-339-11-2014, mediante el cual, hace del conocimiento de los Sres. Directores, la celebración en las instalaciones del Parque Marino, del proceso de revisión y actualización de la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, al concluir en el presente año sus primeros diez años de

vigencia, en el marco de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), integrante del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Que al ser la Junta Directiva considerada como actor clave de la pesca y/o la acuicultura de Costa Rica, se les invita al evento nacional para conocer y validar los aportes regionales que daría Costa Rica a OSPESCA; mismo que se estará realizando el próximo 11 de noviembre del año en curso, a partir de las 8:30 a.m.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve

AJDIP/412-2014

Considerando

- 1- *Que habiéndose recibido invitación por parte de la Presidencia Ejecutiva para participar en el proceso de revisión y actualización de la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, al concluir en el presente año los primeros diez años de vigencia, en el marco de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), integrante del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).*
- 2- *Estiman los Sres. Directores, la necesidad de contar con la representación de ésta Junta Directiva en dicha actividad, por lo cual, resulta conveniente solicitarle al Directivo Roy Carranza Lostalo, asista en representación de éste Órgano Colegiado, a la actividad que se celebrará el martes próximo en el Parque Marino, a partir de las 8:30 horas, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;***

Acuerda

- 1- *Solicitarle al Directivo Roy Carranza Lostalo, asista en representación de la Junta Directiva a la actividad programada el martes próximo en el Parque Marino, a partir de las 8:30 horas, para la revisión y actualización de la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, al concluir en el presente año los primeros diez años de vigencia, en el marco de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), integrante del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).*
- 2- *Acuerdo Firme*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Adriana González, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

-PESJ-244-10-2014 Grupo Trabajo Caracol Reina – Panamá 19-20-nov-2014

Se procede a dar lectura al oficio PESJ-244-10-2014, remitido por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, al Sr. José Joaquín Calvo Domingo, punto focal Convenio CITES, MINAE, por medio del cual, con motivo de la participación en el Taller del Grupo de Trabajo del Caracol Reina, que se realizará en ciudad Panamá, del 19 al 20 de noviembre del 2014, al cual están invitando tanto a la Autoridad Administrativa CITES y a una Autoridad de Pesca de nuestro país, la Presidencia Ejecutiva recomendó en su oportunidad la participación del Sr. José Miguel Carvajal, sin embargo, el Sr. Presidente Ejecutivo, ha girado instrucciones posteriores, para que dada la temática que se va a abordar, quien participe en representación de la Institución, sea un

biólogo que trabajará en ese tipo de especies, en razón que el Sr. Carvajal Rodríguez, ha venido especializándose en especies pelágicas.

Sin embargo consideran los Sres. Directores, que resulta conveniente de previo a aprobar la participación en este Taller y en futuros talleres, seminarios y foros internacionales, que en atención a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Viajes al Exterior emitido por la Contraloría General de la República, toda solicitud de viajes al exterior deba acompañarse de información base de soporte que contemple, al menos la siguiente información: Invitación Formal; Agenda que se va a desarrollar, Objetivos del viaje, Relevancia y conveniencia para el país sobre la participación; Consecuencias de no participar, La posición país que se asumirá; Los rubros que se financian para participar y por parte de qué entidad, y finalmente; el Criterio de aval de la Jefatura Inmediata.

Además de ello, el consabido acatamiento a las disposiciones contenidas en los Acuerdos AJDIP/041-2011 y AJDIP/356-2012, relativos a la presentación de Informes de Viajes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/413-2014

Considerando

- 1- *Que a efecto de dar el seguimiento y cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen la autorización para participar en Reuniones, Talleres, Seminarios, Grupos de Trabajo, Cursos y Capacitaciones en el exterior, estiman conveniente los Sres. Directores, establecer institucionalmente, los requisitos básicos mínimos de presentación de las solicitudes para esos efectos; mismas que deberán contener la siguiente información: a) Invitación Formal, b) Agenda que se va a desarrollar, c) Objetivos del viaje, d) Relevancia y conveniencia para el país sobre la participación, e) Consecuencias de no participar, f) La posición país que se asumirá, g) Los rubros que se financian para participar y por parte de qué entidad, y finalmente, h) Criterio de aval de la Jefatura Inmediata, razón por lo cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;***

Acuerda

- 1- *Establecer los requisitos mínimos para la presentación de solicitudes de autorización para participar en Reuniones, Talleres, Seminarios, Grupos de Trabajo, Cursos y Capacitaciones en el exterior, para lo cual deberá necesariamente aportarse la siguiente información: a) Invitación Formal, b) Agenda que se va a desarrollar, c) Objetivos del viaje, d) Relevancia y conveniencia para el país sobre la participación, e) Consecuencias de no participar, f) La posición país que se asumirá, g) Los rubros que se financian para participar y por parte de qué entidad, y finalmente, h) Criterio de aval de la Jefatura Inmediata.*
- 2- *Lo anterior, sin demérito en la obligatoriedad del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Acuerdos AJDIP/041-2011 y AJDIP/356-2012, relativas a la presentación de Informes de Viajes.*
- 3- *Acuerdo Firme*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Adriana González, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Se procede a dar lectura al oficio AI-154-11-2014, suscrito por el Sr. Rafael Abarca Gómez, por medio del cual procede al cierre del Tomo de Actas de la Junta Directiva N°. XLI, haciendo referencia a las siguientes situaciones detectadas:

- 1- A folios 19524 y 19539, se consignan dos Acuerdos con el mismo número AJDIP/453-2014.
- 2- No se utilizaron los consecutivos de Acuerdos Nos. AJDIP/458-2013, AJDIP/460-2013 y AJDIP/196-2014 (sin embargo para este último en el folio 19957, se consigna nota explicativa del porqué de la situación).
- 3- Se presenta una alteración en el orden de las fechas de las Actas; del Acta N°. 28 con respecto al Acta N°. 27, ya que el Acta 28 se consigna con fecha del 06 de mayo de 2014 y el Acta 27 con fecha 07 de mayo de 2014, lo cual no cumple con el orden lógico de la realización de las sesiones de Junta Directiva.
- 4- Al momento del cierre, en las Actas Nos. 30-2014 y 31-2014 no estaban firmadas por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, quien presidió la sesión. Lo anterior visibles a folios 19890 y 19011.
- 5- En este tomo quedan pendientes de aprobación las Actas Nos. 32, 33, 34 y 35-2014.

Que se deben hacer las correcciones necesarias y así comunicarlo a la Auditoría Interna.

Por su parte el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, señala que con relación a los puntos indicados por la Auditoría Interna en el oficio de cierre del Tomo XLI, se deben realizar las siguientes correcciones:

- 1- El duplicado del Acuerdo AJDIP/453-2014, señalado, no corresponde al año, tal y como lo indica la Auditoría, sino que son del año 2013, y la duplicación se debe simple y sencillamente a un error en la digitación del segundo, correspondiéndole el N°. AJDIP/458-2013.
- 2- Precisamente el Acuerdo AJDIP/458-2013, no se ubica por el error descrito anteriormente.

En cuanto al Acuerdo AJDIP/460-2013, por un error de transcripción del Acta, se omitió el mismo, el cual se encuentra publicado en la página de internet y en nuestros registros, correspondiendo al texto que se detalla:

“1- Solicita la Directora Xiomara Molina Ledezma autorización para asistir a una reunión en la Dirección de Hidrocarburos en el MINAE, el próximo 09 y 17 de diciembre, a fin de tratar asuntos relacionados con trámites de autorización y renovación de permisos de códigos, almacenamiento y distribución de combustible para los pescadores de Costa de Pájaros.

2- Manifiesta la Sra. Directora que en esa reunión estará acompañando a la Sra. Ana Ruth Medrano, representante de la Municipalidad de Puntarenas y de las organizaciones de pescadores de la comunidad de Costa de Pájaros.

3- Escuchada la solicitud de la Sra. Molina Ledezma, en razón del interés, competencia y atribución que en ese sentido le asiste al INCOPECA, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Autorizar la participación de la Directora Xiomara Molina Ledezma autorización en las reuniones que tendrán pescadores de Costa de Pájaros, con las autoridades de la Dirección de Hidrocarburos en el MINAE, los días 09 y 17 de diciembre de 2013.

- 2- *Asimismo se autoriza a la Administración Superior, prestar colaboración, tanto con el traslado de la Directora Molina Ledezma, como el reconocimiento de los viáticos correspondientes.*
- 3- *Acuerdo Firme"*
- 3- En cuanto a las fechas de las sesiones Nos. 27-2014 y 28-2014, según consta en nuestro libro de registro de asistencia a las sesiones por parte de los Sres. Directivos, a folios 411 y 412, se tiene que las mismas se celebraron en mismo día 07 de mayo de 2014, siendo la primera ordinaria y la segunda extraordinaria, por lo cual, la inconsistencia obedece a un error de transcripción, debiendo tenerse por establecida la misma fecha para ambas.
- 4- En cuanto a la firma del Sr. Presidente Ejecutivo en las Actas Nos. 30-2014 y 31-2014, se estará solicitando a don Gustavo proceda a firmarlas como corresponde.
- 5- Por último, con relación a la aprobación de las Actas 32-2014, 33-2014, 34-2014 y 35-2014, éstas se encuentran aprobadas en el mismo orden, mediante Acuerdos AJDIP/210-2014, AJDIP/211-2014, AJDIP/213-2014 y AJDIP/227-2014.

Solicita el Sr. Ramírez Gätjens, se acojan las explicaciones vertidas y se tengan por atendidos los requerimientos esgrimidos por la Auditoría Interna en su oficio AI-154-11-2014.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/414-2014

Considerando

- 1- *Que habiéndose conocido oficio AI-154-11-2014, suscrito por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio del cual hace una serie de observaciones del Tomo XLI del Actas de Sesiones de Junta Directiva, se tiene que por parte del Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, la presentación de la respuesta a cada una de ellas, en los siguientes términos:*

- 1- *El duplicado del Acuerdo AJDIP/453-2014, señalado, no corresponde al año, tal y como lo indica la Auditoría, sino que son del año 2013, y la duplicación se debe simple y sencillamente a un error en la digitación del segundo, correspondiéndole el N°. AJDIP/458-2013.*

- 2- *Precisamente el Acuerdo AJDIP/458-2013, no se ubica por el error descrito anteriormente.*

En cuanto al Acuerdo AJDIP/460-2013, por un error de transcripción del Acta, se omitió el mismo, el cual se encuentra publicado en la página de internet y en nuestros registros, correspondiendo al texto que se detalla:

"1- Solicita la Directora Xiomara Molina Ledezma autorización para asistir a una reunión en la Dirección de Hidrocarburos en el MINAE, el próximo 09 y 17 de diciembre, a fin de tratar asuntos relacionados con trámites de autorización y renovación de permisos de códigos, almacenamiento y distribución de combustible para los pescadores de Costa de Pájaros.

- 2- *Manifiesta la Sra. Directora que en esa reunión estará acompañando a la Sra. Ana Ruth Medrano, representante de la Municipalidad de Puntarenas y de las organizaciones de pescadores de la comunidad de Costa de Pájaros.*

- 3- *Escuchada la solicitud de la Sra. Molina Ledezma, en razón del interés, competencia y atribución que en ese sentido le asiste al INCOPECA, la Junta Directiva, POR TANTO;*

Acuerda

- 1- *Autorizar la participación de la Directora Xiomara Molina Ledezma autorización en las reuniones que tendrán pescadores de Costa de Pájaros, con las autoridades de la Dirección de Hidrocarburos en el MINAE, los días 09 y 17 de diciembre de 2013.*

- 2- *Asimismo se autoriza a la Administración Superior, prestar colaboración, tanto con el traslado de la Directora Molina Ledezma, como el reconocimiento de los viáticos correspondientes.*

- 3- *Acuerdo Firme"*

- 3- En cuanto a las fechas de las sesiones Nos. 27-2014 y 28-2014, según consta en nuestro libro de registro de asistencia a las sesiones por parte de los Sres. Directivos, a folios 411 y 412, se tiene que las mismas se celebraron en mismo día 07 de mayo de 2014, siendo la primera ordinaria y la segunda extraordinaria, por lo cual, la inconsistencia obedece a un error de transcripción, debiendo tenerse por establecida la misma fecha para ambas.
- 4- En cuanto a la firma del Sr. Presidente Ejecutivo en las Actas Nos. 30-2014 y 31-2014, se estará solicitando a don Gustavo proceda a firmarlas como corresponde.
- 5- Por último, con relación a la aprobación de las Actas 32-2014, 33-2014, 34-2014 y 35-2014, éstas se encuentran aprobadas en el mismo orden, mediante Acuerdos AJDIP/210-2014, AJDIP/211-2014, AJDIP/213-2014 y AJDIP/227-2014.
- 2- Que consideran los Sres. Directivos de recibo las explicaciones vertidas por el Jefe de la Secretaría Técnica, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**
- Acuerda*
- 1- Acoger las correcciones al Tomo XLI, presentadas por el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica, con relación a las observaciones señaladas por el Sr. Rafael Abarca Gómez, en su oficio AI-154-11-2014, con motivo del cierre de dicho Tomo XLI.
- 2- Ténganse como parte integral del Tomo XLI, lo transcrito en el considerando 1º) del presente Acuerdo.
- 3- Acuerdo Firme
-
- Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Adriana González, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.*
-

-Estudio sobre necesidades de recursos Auditoría Interna

Procede el Sr. Auditor Interno a presentar el Estudio sobre necesidades de recursos Auditoría Interna.

- **Origen del Estudio:**
- Dicho estudio obedece a la disposición 4,9 emitida por la Contraloría general de la República en el estudio denominado "Auditoría de Carácter Especial ejecutada a la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura"
- **Objetivo:**

El objetivo del presente estudio es cumplir con lo establecido en la norma 2.4 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público, la cual establece que el auditor interno debe gestionar que los recursos de la auditoría interna sean adecuados y suficientes, para lo cual se ha considerado en el mismo el universo de auditoría, se ha realizado una identificación de riesgos, incluye la cantidad y características de los recursos requeridos para el ejercicio de la actividad de auditoría interna con la debida cobertura y alcance.

- Condiciones Actuales
- Riesgos
- Cargas de trabajo
- Marco Jurídico
- Ámbito de Acción de la AI

Objetivo General de la Auditoría Interna

“Evaluar en forma independiente dentro de la organización, las operaciones contables, financieras, administrativas y de otra naturaleza, como base para prestar un servicio constructivo y de protección a la administración, midiendo y valorando la eficacia y la eficiencia de los controles internos establecidos en la Institución, incluyendo las actividades que estimen pertinentes para tal efecto dentro del Plan Anual de Trabajo.”

Misión

“La Auditoría es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a una organización a cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de administración de riesgos, control y dirección.”

Visión

“La Auditoría será una unidad de fiscalización y consultoría, dotada de un equipo humano, motivado y capacitado cuyos productos serán de las más alta calidad profesional, este equipo será capaz, con su trabajo de agregar valor en el mejoramiento de las operaciones de la organización y coordinación al logro de sus objetivos estratégicos, generando un clima de confianza en su gestión.”

Estructura por Procesos de la Auditoría Interna

- **El proceso Administrativo:**
- La Planificación Estratégica de la Auditoría (PEAI)
- Plan anual de Trabajo (PATAI)
- Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Auditoría Interna (SEVRI AI)
- Autoevaluación del Sistema de Control Interno
- Proceso de Autoevaluación de la Calidad
- Gestión de Presupuesto
- Informes de labores
- Plan de Capacitación
- Gestión de Archivo
- Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

Proceso de Fiscalización:

- Servicios de Auditoría
- Servicios Preventivos
- Seguimiento

UNIVERSO AUDITABLE

- Junta Directiva, Secretaría Técnica,
- La Presidencia Ejecutiva,
- 7 Unidades de STAP
- Dirección Regional de Limón
- Dirección Regional de Guanacaste y 2 Oficinas auxiliares Nicoya y La Cruz
- Dos oficinas regionales Quepos y Golfito
- Estación Acuícola de Dota, Guápiles, Cañas

- Oficinas Auxiliares, San Carlos y Mercadeo Heredia
- Tres Direcciones,
- Dirección Administrativa, Dirección General Técnica, Dirección de Organización Pesquera Cuentan diez departamentos, y sub divididos en quince unidades según la estructura organizacional con la que ha venido operando INCOPESCA.
- Actividades que realizan 379
- Estructura Financiera
- Balance de Situación
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Capital
- Estructura Presupuestaria

Valoración de Riesgos

- 13 unidades de riesgo alto
- 14 unidades de riesgo medio
- 11 Unidades de Riesgo Bajo
- No se incluyo Cañas en la valoración de riesgos

ANALISIS DE CARGAS DE TRABAJO

- Tiempo Estimado Efectivo de la Auditoria
- Distribución del Tiempo por proceso
- Distribución de Tiempo por proceso de Fiscalización

Recursos Presupuestarios

Partida	2012	%	2013	%	2014	%
Remuneraciones	64.058.941	90,98	68.074.565	92,80	78.130.849	93,50
Servicios	3.912.500	5,57	3.318.775	4,52	3.873.250	4,63
Materiales y Suministros	2.436.000	3,46	1.395.000	1,90	1.455.000	1,74
Bienes Duraderos	0		572.820	0,78	118.000	0,14
Total	70.409.453	100.00	73.363.173	100.00	83.579.113	100.00

Recursos Requeridos

Proceso Fiscalizador	No. Personas	Tiempo Efectivo (días)	Total Hrs efectivas disponibles para servicios de auditoría	Número de estudios aproximados (515 hrs c/u)

Personal actual	2	238	1547	3
Personal adicional	2	283	1698	3
Total	4	536	3276	6
Porcentaje Cobertura				21%

RIESGOS POR LA NO ASIGNACION DE RECURSOS

- No cubrir en un periodo las áreas de Mayo Riesgo
- No cubrir las áreas de riesgo medio al menos en los próximos cinco años
- No cubrir las áreas de riesgo bajo
- Fraude en áreas sustantivas
- Falta de evaluación de objetivos Institucionales
- Prestación de malos servicios por falta de evaluación
- Inadecuada Administración de los Recursos Humanos
- Falta de evaluación de los activos institucionales
- Falta de Evaluación de recursos Financieros
- Falta de Evaluación de Sistemas Informáticos

Conclusiones

Con el personal actual con que cuenta la auditoría interna, para cubrir el riesgo alto, del universo auditable se requeriría de cinco años, dejando de lado las áreas de riesgo medio y bajo, ahora bien cuando se hace la identificación de riesgos por actividades de las áreas de nivel de riesgo algo es posible que el plazo para cubrir todo el universo de dichas área se incremente a un mayor plazo.

RECOMENDACIONES

Que la Administración gestione ante las dependencias respectivas, la solicitud de 2 profesionales adicionales a la unidad de auditoría, a fin de lograr un aumento de la cobertura de riesgos de su universo auditable para cubrir al menos el riesgo alto y medio en el menor tiempo posible.

Incrementar el presupuesto de la auditoria en las partidas que conlleven el aumento de personal en la oficina de la auditoría interna, como mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, combustibles y otros así como aumentar el espacio físico con que cuenta la auditoría interna.

Escuchada, analizada y discutida la presentación del Sr. Auditor Interno, luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP/415-2014

Considerando

- 1- *Que habiéndose recibido por parte del Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, la presentación del Estudio sobre necesidades de recursos de la Auditoría Interna, entre las cuales destacan principalmente; a) Que la Administración gestione ante las dependencias respectivas, la solicitud de 2 profesionales adicionales a la Unidad de*

Auditoría, a fin de lograr un aumento de la cobertura de riesgos de su universo auditable para cubrir al menos el riesgo alto y medio en el menor tiempo posible; b) Así como el incremento al presupuesto de la Auditoría en las partidas que conlleven el aumento de personal en la oficina de la Auditoría Interna, como mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo, combustibles y otros así como aumentar el espacio físico.

- 2- *Consideran los Sres. Directivos necesario analizar más profundamente los requerimientos presentados por el Sr. Auditor Interno, a efecto de valorar las diversas gestiones a realizar ante los Entes competentes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;***

Acuerda

- 1- *Dar por recibido y conocido el Estudio sobre necesidades de recursos de la Auditoría Interna, presentado por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno.*

- 2- *Acuerdo Firme*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Adriana González, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO V

Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva

Encontrándose ausente el Sr. Presidente Ejecutivo, procede el Sr. Walter Cruz Sandoval, de conformidad con el tema agendado en éste apartado, a solicitar la presencia del Sr. Jorge López Romero, para que explique y amplíe lo relacionado con la revisión de plazos del Acuerdo AJDIP/067-2013.

Atendiendo dicha solicitud, presenta el Sr. López Romero, una explicación detallada del porqué de la necesidad de prorrogar la vigencia de éste Acuerdo, el cual en su punto final, versa básicamente sobre la necesidad y obligatoriedad del sector pesquero de contar con la aprobación del curso sobre zafarrancho. Que para tales fines se ha logrado contar con una prórroga por parte de la Dirección de Navegación y Seguridad Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con lo cual, se estableció la correspondiente calendarización para las diversas flotas, de conformidad con el siguiente cuadro:

1. Solicitar el Certificado de Zafarrancho a partir del 1 de diciembre del 2014 a:
 - A todas las tripulaciones excepto a los tripulantes de embarcaciones de pesca con un arqueo menor de 50.
 - Tripulantes de embarcaciones que requieran zarpe internacional independientemente del arqueo bruto.
 - Tripulantes que requieran el carné de acreditación.
2. A partir del 1 de enero de 2016 será obligatorio para las tripulaciones de todas las embarcaciones que requieran de Zarpe nacional o zarpe internacional, independientemente del arqueo bruto.
3. A partir del 1 de enero de 2017 a todos los tripulantes sin excepción.

Con esta disposición, los pescadores artesanales tendrían como plazo máximo para la atención del cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 29389-MOPT, Reglamento para la Emisión de los Certificados de Zafarrancho, hasta el 1 de enero de 2017.

AJDIP/416-2014

Considerando

- 1- *Que el Sr. Jorge López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación, expone ante la Junta Directiva, las consideraciones vertidas por la Dirección de Navegación y Seguridad Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes respecto a la implementación de los señalado en el Decreto Ejecutivo N° 29389-MOPT, Reglamento para la Emisión de los Certificados de Zafarrancho, lo que deviene en la necesaria ampliación del plazo de vigencia del por tanto 3°, del Acuerdo AJDIP/067-2013.*
- 2- *Que conforme a lo anterior y para todos los efectos, debe tenerse como fecha límite para el cumplimiento de la obligatoriedad por parte de los pescadores pertenecientes a la flota pesquera artesanal en pequeña escala, respecto a la acreditación del certificado de zafarranchos, al día primero de enero de 2017, lo cual deviene en la necesaria modificación del por tanto 3°, del Acuerdo supra, a fin de ajustarlo en las condiciones señaladas, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;***

Acuerda

- 1- *Modificar el por tanto 3°, del Acuerdo AJDIP/067-2013, estableciendo el plazo definitivo para la acreditación del certificado de zafarranchos, al 01 de enero de 2017.*
- 2- *Solicitarle al INA, la posibilidad que se avoque en la formación de capacitadores para la atención de éste proceso de acreditación, así como contar con la participación de personal de la Cruz Roja, en los cursos de primeros auxilios, además de la extensión de los horarios de labores para los instructores para la impartición de estos cursos.*
- 3- *En aquellos casos para las embarcaciones pertenecientes a las diversas flotas además de la flota artesanal, solicitarle a las Direcciones y Oficinas Regionales, el estado en que se encuentran sus tripulantes respecto al cumplimiento del curso de zafarrancho, partiendo de la programación de cumplimiento para éstas, a partir del 01 de enero próximo.*
- 4- *Solicitarle a las Instituciones involucrada, INA, MOPT, la calendarización y zonificación para la impartición de los cursos de acreditación de certificado de zafarranchos en las distintas comunidades pesqueras del país, para la coordinación necesaria con los sectores pesqueros involucrados*
- 5- *Rige a partir de su adopción.*
- 6- *Acuerdo Firme*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Adriana González, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VI

Audiencias

Se recibe en audiencia a los representantes del sector pesquero palangrero, Sres. Marco Antonio Seas, Alfonso Chacón, Robert Nunez, Marcial Parra Ana Yansy Brenes, Erick Mora, Jorge Barrantes, Carlos Chaves, Roberto Vallejos, Rigoberto Romero, Ruth Arauz, Víctor Rocha y Mauricio González. El Sr. González Gutiérrez, externa su preocupación y malestar por cuanto, salvo la representante de la Sra. Ministra del MICITT, no se encuentran presentes los

representantes del Gobierno ante la Junta Directiva, siendo que ellos habían solicitado al audiencia con anterioridad.

En esta representación del sector palangrero que vienen a audiencia ante la Junta Directiva, se encuentran representantes de Guanacaste, Puntarenas, Zona Sur, lo cual refleja su malestar por la ausencia del sector gubernamental.

Que el objetivo de esta visita era la de ponerse a las órdenes de la Junta Directiva.

Por su parte el Sr. Marcial Parra, manifiesta que día a día, al sector camaronero se le está estrujando el espacio, la intención de la visita era conocer a la Junta Directiva y ofrecer la colaboración a cada miembro de esta Junta.

Asimismo, el señor Alfonso Chacón, representante de Capap, manifiesta en nombre de sus representados los deseos que la Junta Directiva pueda ejercer la responsabilidad que les ha sido conferida, para lo cual pone a las órdenes de la Junta Directiva, su organización, siempre y cuando se les dé el espacio y se les tome en cuenta.

Hace tres días se publicó el plan de ordenamiento pesquero atunero, el cual fue ideado desde las organizaciones pesqueras en común.

El Sr. Roberto Núñez, señala su pesar por la ausencia del Presidente Ejecutivo, tienen claro que el INCOPECA existe, porque existen los pescadores. Manifiesta además su preocupación por la circulación de un rumor que ha circulado, en el sentido que el INCOPECA pasará bajo la rectoría del MINAE, lo cual de ser cierto es signo de preocupación de todo el sector pesquero nacional, lo cual era una consulta que tenían para el Sr. Presidente Ejecutivo.

El Sr. Vicepresidente de Junta Directiva, Walter Cruz Sandoval, le manifiesta al Sr. Núñez que este ha sido un tema que despertó en ésta Junta Directiva mucha preocupación, sin embargo es claro que la rectoría del INCOPECA reposa en su Ley de Creación en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, eso no ha cambiado y para hacerlo solo se puede hacer vía Ley de la República.

Lo que se dio, hace unos meses fue la emisión de una directriz gubernamental de lineamientos, ante los cuales el INCOPECA, solicitó la aclaración al Gobierno, de la cual aún no se ha recibido respuesta, sin embargo no existe directriz alguna en ese sentido.

De igual manera no existe problema para ésta Junta Directiva solicitarle a la Presidencia Ejecutiva emita una aclaración oficial sobre éste tema.

El Sr. Roberto Vallejos, representante de los pescadores de Golfito, manifiesta su descontento por cuanto ellos como sector tienen que salir del Golfo Dulce para capturar carnada viva y salir hasta las 30 millas para poner utilizarla, la creación del Área Marina de Pesca Responsable es un éxito de conservación, sin embargo ha resultado una desigualdad entre iguales, ya que al sector de pesca deportiva se le permite el uso de la carnada viva sin la necesidad de tener que desplazarse mar adentro posterior a las 30 millas, como si se le obliga a los pescadores comerciales.

Por su parte el representante de la recién constituida Federación de Pescadores, Sr. Víctor Julio Rocha, manifiesta que como primer acuerdo de la Federación, fue la de constituir una Defensoría del Pescador, la cual está compuesta con 5 abogados, ya se están iniciando la presentación de los recursos de amparo correspondientes.

Un segundo punto que se tiene es la presentación de las propuestas sobre las necesidades del sector ante la Junta Directiva del INCOPESCA y a otras entidades del Estado.

Un tercer punto sería el de convocar a una reunión para desmentir al ambientalismo falaz que ha venido malintencionadamente maltratando al sector pesquero con información tendenciosas. Y no se habla solo el de pequeña escala sino de todas las flotas. Es muy doloroso ver que una persona porque es familia del Sr. Presidente de la República venga y se asuma la atribución de decir que ella junto con el Sr. David Chacón son los representantes del sector artesanal en Costa Rica, eso es falso, siento que eso es una falta de respeto para los pescadores; tal vez CoopeTárcoles es el grupito que hayan reconocido que son los representantes de ellos, pero las visitas que hemos hecho, los mismos pescadores nos han dicho que eso es mentira. La Federación casi tiene un pie en la Confederación Centroamericana, la Sra. Presidenta me pidió que le solicitara el acuerdo a la Federación para desarrollar el trabajo en las distintas comunidades. Necesitamos todo el apoyo del INCOPESCA para la Federación, la Federación no va a permitir el atropello de los derechos de los pescadores, la Junta Directiva tiene todo el apoyo de esta Federación.

Es muy doloroso, y nos gustaría que como Junta nos acompañaran a las reuniones con los pescadores para que se den cuenta de lo que está pasando con algunos funcionarios de otras instituciones, como el IMAS que un funcionario le diga a un pobre y humilde pescador, acompáñeme al Banco y me da el cheque y punto y que el otro mes le doy la mitad de lo que le tocó de ese cheque, todo eso lo ha venido trabajando la Defensoría, hay un extenso grupito de expedientes que ya se está trabajando en las demandas, por lo que les pido que nos ayuden en eso.

Relacionado con el Sr. Director Ejecutivo como se ha dicho, es una falta de respeto de lo que está haciendo con el sector que representamos. Quisiera leerles una denuncia de los pescadores de Golfito, que dice; Sres. Junta Directiva del INCOPESCA, Sr. Gustavo Meneses, Presidente Ejecutivo, nosotros en calidad de permisionarios como lo dicta la Ley y en acuerdos de tomados por ustedes, hago del conocimiento el siguiente caso o denuncia formal, como es del conocimiento el Golfo Dulce fue declarado Área Marina de Pesca Responsable, para la recuperación de especies y la sostenibilidad económica del pescador, muchos de nosotros nos apegamos a cumplir con la conservación de éstas especies, del problema actual que tenemos los que vivimos en la franja costera de Playa Blanca, llámese Rincón parte interna del Golfo Dulce, en estos momentos ahí existen cuatro embarcaciones sin matrícula, una de ellas tiene el nombre La Gringa la cual está utilizando formalina para la captura del balyhoo y optan matar todo tipo y tamaño de esta especie, por lo que nos hemos apegado al reglamento de tamaño y capturas, además que de este líquido, después de ser utilizado para dicha matanza, este mismo es derramado dentro de las aguas del Golfo, hay un funcionario público de la Widecast, protector de tortugas y conservación en Playa Blanca, que además de sus funciones en esa institución realiza otro trabajo haciendo caza del balyhoo trabajando para el Sr. José Trejos Cruz, en la embarcación Helena PG-9193, dicho funcionario público se llama David. Según un

reglamento que ustedes mismos impusieron indican que un funcionario que es un protector de las especies marinas o del medio ambiente contradice lo que dice el reglamento. Indica el Sr. Rocha que se le aclaró al denunciante que la institución Widecast es una organización ambientalista, no tiene que ver nada con funcionario público. Continúa leyendo; hemos acudido a la Estación del Servicio Nacional de Guardacostas Regional de Golfito, por cuanto dicen que están en operativos de drogas y nos envían al INCOPESCA, en donde nos hicimos presentes ante el Sr. Gerardo Zamora Ovares, Director Regional de INCOPESCA, le expusimos lo que está sucediendo y el cual sentimos no nos dio la debida atención al problema que planteamos, ni registró por escrito dicha denuncia para firmarla, nos indicó que deberíamos volver con una denuncia por escrito formalmente, no tomando en cuenta la distancia, tiempo y gastos que nos genera este tipo de viaje, siendo incoherente esta actitud de dicha autoridad. Se desconoce si existe algún compromiso de otras personas para no poner la debida atención a este problema tan serio, y donde ya no hay unas embarcaciones, sino que hay muchas más que están llegando de Guanacaste, del Coco y otras más que están pescando balyhoo sin ningún tipo de licencia y otras de las cuales tiene licencia hasta tres embarcaciones gemeleadas con la misma matrícula, por lo cual solicitamos ante ustedes como único ente rector del sector pesquero prestar atención a la presente denuncia formal. Sírvase dar respuesta a la debida investigación e intervención legal en tiempo y forma, remítase pronta respuesta a la Defensoría del Pescador de la Junta Directiva de la Federación de Pescadores de Pequeña Escala de Costa Rica.

La Directora Anita MacDonald Rodríguez, agradece la visita a los representantes de los pescadores, así como las disculpas por la ausencia de los representantes de Gobierno.

Por su parte la Directora Adriana González Villalobos, agradece la presencia y manifiesta que para esta Junta Directiva, es sumamente importante la visión integral que debe privar en el manejo del recurso pesquero. Igual señala que el sentir de los pescadores se hará llegar a la Presidencia Ejecutiva.

Estamos con las puertas abiertas y muy comprometidos con ustedes, les queda la invitación totalmente abierta para que hagan llegar sus necesidades ante esta Junta Directiva. Hago eco de las palabras del Sr. Presidente en la toma de posición, cuando nos desviemos lleguen ustedes y pónganos en camino nuevo.

El Director Cruz Sandoval señala que esta Junta es completamente diferente de las anteriores, además que no es todos los días que se tiene la visita de un selecto grupo representativo del sector pesquero.

De los planteamientos esbozados por ustedes, se resumen los siguientes,

- 1- Expresar el malestar por la ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, lo cual consideran una falta de respeto, sabiendo que ustedes venían hoy.
- 2- Darle especial importancia al problema de la Caja Costarricense del Seguro Social, para los pescadores pequeños, los traigamos a la mesa, demos soluciones y estemos informando que está pasando con eso. Vamos a ver que nos informe de eso la Presidencia Ejecutiva.
- 3- Nos comprometemos a pasarles por escrito alguna futura rectoría del MINAE.
- 4- Hay un problema de audiencias hasta seis meses de espera ante la Presidencia Ejecutiva.

- 5- Los pescadores de Golfito piden ser parte de las regulaciones que se tomen para esa Área.
- 6- Revisar el tema de la carnada viva, quien y como puede cogerlo. Vamos a discutir con la Dirección Técnica que es lo que pasa.
- 7- Nos damos por informados que se creo la Defensoría del Pescador
- 8- En el tema de las injusticias, quedamos a la espera que nos presenten el escrito, por favor no duden en presentar las denuncias que tengan conocimiento, estamos sedientos de accionar el aparato legal para establecer las sanciones correspondientes en aquellos casos de corrupción. Por favor denos casos concretos.
- 9- Representarlos fuerte contra campañas falaciosas del ambientalismo.
- 10- Con respecto a la hermana del Presidente, este tema se ha prestado para lo que no es. La señora y su equipo han estado trabajando con pescadores desde antes del Gobierno de don Luis Guillermo. Además nunca nos ha coaccionado de ninguna manera y mucho menos ha dicho que representa al sector pesquero nacional. Ha venido a presentar proyectos en beneficio del sector pesquero, sin que haya tocado un colón de la institución. Doña Vivianne habla de un ambientalismo muy responsable.
- 11- El apoyo de la Federación Centroamericana.
- 12- La denuncia relacionada con la formalina, vamos a hacer la investigación respectiva para determinar la veracidad de este asunto. Queremos acciones concretas de otras instituciones.

AJDIP/417-2014

Considerando

- 1- *Que habiéndose recibido a representantes de las organizaciones nacionales del sector palangrero, y siendo una preocupación generalizada los rumores en relación al interés de algunos sectores gubernamentales para pasar la rectoría del INCOPECA al MINAE, mociona el Directivo Walter Cruz Sandoval como necesario y conveniente, requerir a la Presidencia Ejecutiva emita un comunicado oficial donde se defina claramente, que posibilidades, intenciones o pretensiones reales existen de que el INCOPECA pase a bajo la rectoría del MINAE.*
- 2- *Escuchada la moción presentada por el Directivo Cruz Sandoval, y por considerarla de recibo, la Junta Directiva, **POR TANTO;***

Acuerda

- 1- *Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva, emita a los representantes de las organizaciones del sector palangrero, un comunicado en el que se defina claramente, que posibilidades, intenciones o pretensiones reales existen de que el INCOPECA pase a una rectoría del MINAE.*
- 2- *Acuerdo Firme*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

-Audiencia Germán Pochet

Se recibe al Sr. Germán Pochet, quien fue convocado por la Junta Directiva para que rindiera un Informe sobre el caso del Taller celebrado el pasado 23 de octubre de 2014, en el marco del Proyecto BID-Golfos.

Se hace acompañar el Sr. Pochet Ballester, de la Sra. AnaMaria Lobo, personera de Marviva, quien manifiesta que este proyecto es una iniciativa del Sistema Nacional de Áreas Marinas de Conservación, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a través del Banco Interamericano de Desarrollo y es ejecutado por Marviva.

Los componentes del proyecto incluye la formulación de reglamentos y normas, la formación de capacidad y el desarrollo de mecanismos financieros, que permitan mejorar el manejo de recursos.

Este proyecto cuenta con la participación de varias instituciones, SINAC, INCOPECA, AYA, ICT, SNG y Marviva, el enlace del INCOPECA en el proyecto es el Sr. Antonio Porras Porras.

Señala el Sr. Pochet, que la propuesta metodológica establece que primero se hace una consulta a los sectores, en la cual a través de talleres, éstos expresen que parte del reglamento ellos perciben que es necesario ajustar, para poder ir subiendo estas necesidades, junto a las necesidades que identifican los funcionarios de la Institución, para subirlos a la Comisión Interinstitucional que se avocará a la revisión de esas propuestas. Esa es la razón del porqué de la realización de los talleres con los sectores.

La Directora Jeannette Pérez Blanco, le solicita al Sr. Pochet que ahondara un poco más de la metodología utilizada para el Taller de pesca deportiva el pasado 23 de octubre, ya que vio muy escasa la participación en el mismo.

Manifiesta el Sr. Pochet que la invitación se hizo a los sectores que se tenían identificados, fue una invitación bastante amplia, desconociendo el porqué no llegaron las personas a las cuales se les invitó.

La Sra. Pérez Blanco, le solicita le brinde los nombres de esas personas. Señala don Germán que estaba don Herbert Nanne, le mandó un correo a Álvaro Moreno y a dos personas más. En este caso, se identificó a Herbert para que él invitara a otras personas.

Por ejemplo de la Comisión de Pesca Deportiva, se comunicó con don Herbert, Álvaro Moreno, yo tengo todo el proceso de convocatoria, puedo enviar un correo con esa información, ya que no la tengo aquí a mano.

Doña Jeannette, consulta que es un poco interesante la continuación de un taller con la representación de solo dos pescadores, existe dudas sobre la validez de ese taller como indicativo de la realidad nacional. Se tenía la presencia de un abogado, que no es parte del sector. Porqué usted continuó con esa reunión en esas condiciones, que pasa con la minuta de la misma, donde se tiene la visión unilateral del señor Donald Macguinnes.

Manifiesta el Sr. Pochet que en esos talleres no hay acuerdos, lo que se capta es el conocimiento de las personas. También como por ejemplo el caso de don Herbert Nanne, él me llamó dos veces excusándose porque tenía programado un viaje al exterior, se le indicó que podía enviar un criterio por escrito, que no había problema, ese es nuestro trabajo, debemos revisar todas las fuentes de información. Sin duda el taller de pesca deportiva fue muy particular, en donde se dio un roce entre el Sr. Macguinnes y su persona. Yo a don Donald en el taller de investigación, donde llegaron todas las Universidades tuve que pedirle que se comportara, ya que habían personas que iban a expresar criterios que no eran de su especialidad.

En cuanto a que se considere como criterio de los actores de pesca deportiva, lo expresado por cuatro señores, no resulta lógico y en el momento de revisar y resumir criterios eso no puede pesar como el sentir de un sector, lamento que no hayan llegado las personas a las cuales se les cursó invitación, pero ante ello no puedo hacer nada.

Doña Jeannette, consulta del porqué se continuó con el taller con una participación tan pobre y otra porqué no llevaba el consenso sobre las necesidades de reforma al reglamento sobre la pesca deportiva-turística, y por favor si pudiera tener copia de la minuta de ese taller.

Don German manifiesta que está procesando la información y hasta tanto no la tenga lista, no está disponible, si saco un informe a medio proceso, se sesgaría la información. Si percibo su apreciación y voy a buscarle una solución a este tema en particular.

La Directora Anita MacDonald Rodríguez, manifiesta que para ella este tema es nuevo, consulta si la Junta Directiva conoce el proyecto BID-Golfos, por lo que primeramente solicita conocerlo. Quien aprobó que el proyecto cubre todas las necesidades del sector, considero necesario tener un informe del mismo a la fecha. No se quienes son lo involucrados, no podría emitir hoy criterio sobre este particular.

El Director Cruz Sandoval, manifiesta que no estamos en estos momentos evaluando el proyecto, sino que la solicitud de que se presentara el Sr. Pochet, era para conocer los antecedentes de un taller en específico para un sector.

Por su parte el Director Rodrigo Zamora consulta al Sr. Pochet, si en los talleres se consideró el sector acuícola de cultivo de camarón, porque no tengo información, como presidente de la Cámara.

Le indica el Sr. Pochet que aún están pendientes los temas de sardina, camarón y acuicultura, y que efectivamente se les cursará invitación.

La Directora Pérez Blanco, indica que el consultor conoce muy bien a los otros sectores, cree en el profesionalismo, tampoco lo está cuestionando, sin embargo lo que se dijo en ese taller fue muy fuerte para el sector de pesca deportiva y turística, si lo que se manifestó en ese taller trasciende las fronteras, la causaría un daño irreparable al sector de pesca deportiva-turística, ejemplos como que la Marina de Los Sueños, debería definirse un solo torneo por año, es una irresponsabilidad. No puedo callarme de esta problemática, German pido que lo que se recogió en el taller de pesca deportiva, no corresponde a la realidad nacional, no comparto en absoluto,

los comentarios o convenios que se han dado en ese taller, y menos la posición expresada en él por el Sr. Donald Macguinnes y mucho menos lo señalado por el Sr. Enrique Ramírez, quien nunca se ha siquiera mojado siquiera los pies para ganarse el sustento día a día a través de la deportiva.

El Sr. German Pochet, indica que tienen pensado hacer un nuevo taller y para ello requiere la colaboración de la Junta Directiva, de doña Jeannette y don Herbert Nanne para la convocatoria y conocer a fondo la temática de este sector.

La Sra. Jeannette Pérez Blanco, le solicita al Sr Germán Pochet, se sirva suministrar la lista de la convocatoria que se estableció para el taller pasado.

Se retira la Directora Adriana González Villalobos

La Sra. AnaMaría Lobo, indica que es importante que la Junta Directiva tenga como primer enlace en el Proyecto BID-Golfos al Sr. Antonio Porras Porras, quien es la contraparte del INCOPECA en ese Proyecto, don Antonio puede brindarles las explicaciones pormenorizadas del proyecto en toda su extensión.

Luego de recibidas las audiencias programadas, debidamente deliberado por la Junta Directiva, se resuelve;

AJDIP/418-2014

Considerando

- 1- *Luego de recibida las audiencias programadas para ésta sesión, mociona le Director Walter Cruz Sandoval, para que en la próxima sesión, se incluyan como puntos de agenda, los temas de los deberes y derechos de la Junta Directiva, lo concerniente a la programación de audiencias y el conocimiento de la correspondencia cursada.*
- 2- *Lo anterior a fin de establecer con claridad los mecanismos a seguir para la asignación de las audiencias, y el conocimiento de los temas a presentarse por parte de los interesados, por parte de la Junta Directiva, de previo a su otorgamiento.*
- 3- *Escuchada la moción presentada por el Directivo Cruz Sandoval, y por considerarla de recibo, la Junta Directiva, **POR TANTO;***

Acuerda

- 1- *Incluir en la próxima sesión de Junta Directiva, para conocimiento, los temas de los deberes y derechos de la Junta Directiva, lo concerniente a la programación de audiencias y el conocimiento de la correspondencia cursada.*

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Por otra parte, y en relación directa con la participación del Sr. Germán Pochet Ballester, consultor del Proyecto BID-Golfos, luego de escuchada su disertación y atendidas las respuestas a las consultas formuladas, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/419-2014

Considerando

- 1- *Que habiendo atendido la audiencia al Sr. Germán Pochet Ballester, consultor en el marco del Proyecto BID-Golfos para el estudio de las reformas al Decreto N°. 36782, Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, particularmente en el segmento de la pesca deportiva- turística, consideran los Sres. Directivos, que en este caso en particular, debe tenerse por acreditada la posición de ésta Junta Directiva, en los mismos términos y conceptos recogidos en el Acuerdo AJDIP/086-2014, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;***

Acuerda

- 1- *Establecer como la posición oficial del INCOPECA, en materia de modificaciones al Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, Decreto N°. 36782, en el tema particular de la pesca deportiva-turística, lo contenido en el Acuerdo AJDIP/086-2014.*
- 2- *Comuníquese a los consultores Proyecto BID-Golfos.*
- 3- *Acuerdo Firme*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VII

Informe y Mociones de Directores

-ASOPPAPU

Solicita la Directora Anita MacDonald información sobre el tema de ASOPPAPU, para lo cual le requiere a la Secretaría Técnica calendarice la presentación del Informe que se había solicitado.

-Pez León

Igualmente señala la Directora MacDonald, que existe una Comisión sobre el pez león en el Caribe, sin embargo solicita a la Junta Directiva la ratificación y nombramiento oficial de la misma, la cual está conformada por los Sres. Juan Luis Córdoba que es el Director Regional de Limón, don Antonio Porras, la Sra. Anita MacDonald como representante del sector pesquero, indica que le gustaría que se incluyera a alguien del sector de Puntarenas, porque desconoce si hay pez león aquí, que se valore la posibilidad de incluir a alguien de esta zona. Y que se solicite a la Comisión del Pez León, rinda un Informe ya que se ha enfocado mucho solo al Caribe Sur, y que el día que se presente ese Informe, se encuentren presentes, el Asesor Legal, el Director General Técnico y el Viceministro de Aguas y Mares, porque es precisamente de esa oficina de donde están saliendo las directrices, esta Comisión capta fondos.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/420-2014

Considerando

- 1- *Mociona la Directora Anita MacDonald Rodríguez, para que se ratifique por parte de esta Junta Directiva la Comisión de Pez León, la cual está conformada por los Sres. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional de Limón; Antonio Porras Porras, Director General Técnico y la Sra. Anita MacDonald Rodríguez, representante del sector pesquero.*

- 2- Igualmente que se solicite a la Comisión que ha venido trabajando, la presentación de un Informe, para lo cual solicita se programe su presentación con la presencia en ésta Junta Directiva, del Asesor Legal, y el Sr. Fernando Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas y Mares, miembro Director de éste Órgano Colegiado.
- 3- Escuchada la moción de la Directora MacDonald Rodríguez, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Ratificar el nombramiento en la Comisión de Pez León en el Caribe, a los Sres. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional de Limón; Antonio Porras Porras, Director General Técnico y la Sra. Anita MacDonald Rodríguez, representante del sector pesquero.
- 2- Solicitar la presentación de un Informe sobre lo actuado hasta la fecha, para lo cual la presencia en ésta Junta Directiva, del Asesor Legal, y el Sr. Fernando Mora Rodríguez, Viceministro de Aguas y Mares, miembro Director de éste Órgano Colegiado.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

-FERIMAR

Por parte de la Dirección Regional de Limón, se está programando la realización de la FERIMAR para el mes de marzo de 2015, del 27 al 28, celebrando un torneo de pez león el día 28, por lo que solicita se ratifique la Comisión para dicha Feria.

Solicito el acuerdo para realizar la Feria en esa fecha y la conformación de la Comisión que estaría integrada por un representante del CNP, don Rolando Ramírez Villalobos, Jefe de Mercadeo, don Randall Sánchez Campos, Planificador, don Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, y un representante de la Municipalidad de Limón, del CUN-Limón-de la UCR y de JAPDEVA, correspondiéndole la coordinación al INCOPESCA.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/421-2014

Considerando

- 1- Solicita la Directora Anita MacDonald Rodríguez, se proceda a conformar la Comisión que asumirá la realización de la FERIMAR en Limón, programada para los días 27 y 28 de marzo de 2015, para tales efectos, propone que la misma esté conformada por un representante del CNP, don Rolando Ramírez Villalobos, Jefe de Mercadeo, don Randall Sánchez Campos, Planificador, don Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, y un representante de la Municipalidad de Limón, del CUN-Limón-de la UCR y de JAPDEVA, correspondiéndole la coordinación al INCOPESCA.
- 2- Escuchada la solicitud planteada y por considerarla de recibo, los Sres. Miembros de Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerdan

- 1- Conformar la Comisión de la FERIMAR, la cual estará integrada por un representante del CNP, don Rolando Ramírez Villalobos, Jefe de Mercadeo, don Randall Sánchez Campos, Planificador, don Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, y un representante de la Municipalidad de Limón, del CUN-Limón-de la UCR y de JAPDEVA, correspondiéndole la coordinación al INCOPECA.
- 2- Dicha Comisión será la encargada de realizar las acciones necesarias para la celebración de la FERIMAR, en la Ciudad de Limón, los días 27 y 28 de marzo de 2015.
- 3- Comuníquese,
- 4- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

-GIRAS LIMON

Informa la Directora MacDonald que se tienen programadas las giras al Caribe, que del 24 al 28 de noviembre, por lo que requiere el Acuerdo para que le Director Regional la acompañe, lo que se va a hacer es visitar a las asociaciones y pedirles los planes de trabajo de cada una. El 24 se inicia con la gira a Diamantes, el 25 al Caribe Sur, con la Asociación del Caribe Sur, el 26 a Cahuita, el 27 reunión con la Asociación de Pensur y el 28 en el casco central de Limón, con representantes de Cieneguita, Portete y Barra del Colorado.

Luego de deliberar la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/422-2014

Considerando

- 1- Informa la Directora Anita MacDonald Rodríguez, que de común acuerdo con el Director Regional de Limón, Sr. Juan Luis Córdoba Mora, se estableció la calendarización para reuniones de trabajo con representantes de las Asociaciones de pescadores de la Provincia de Limón, razón por la cual solicita la autorización para realizar dichas giras, contempladas del 24 al 28 de noviembre próximo, según el siguiente detalle: El 24 se inicia con la gira a Diamantes, el 25 al Caribe Sur, con la Asociación del Caribe Sur, el 26 a Cahuita, el 27 reunión con la Asociación de Pensur y el 28 en el casco central de Limón, con representantes de Cieneguita, Portete y Barra del Colorado.
- 2- Escuchada la solicitud planteada y por considerarla de recibo, los Sres. Miembros de Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerdan

- 1- Autorizar la realización de las giras programadas por la Directora Anita MacDonald Rodríguez y el Sr. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional de Limón, de conformidad con el siguiente cronograma: El 24 se inicia con la gira a Diamantes, el 25 al Caribe Sur, con la Asociación del Caribe Sur, el 26 a Cahuita, el 27 reunión con la Asociación de Pensur y el 28 en el casco central de Limón, con representantes de Cieneguita, Portete y Barra del Colorado.
- 2- Se autoriza a la Administración el reconocimiento de los viáticos correspondientes para la realización de las giras detalladas.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

-Convenio de JAPDEVA

Solicita la Directora MacDonald, se le brinde un Informe sobre el estado del Convenio con JAPDEVA, a la brevedad, hace unos ocho meses se está en proceso de firma de un convenio y aún no se ha hecho, solicitarle a la Presidencia Ejecutiva.

Luego de escuchada la exposición de la Sra. MacDonald Rodríguez, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/423-2014

Considerando

- 1- Señala la Directora Anita MacDonald Rodríguez, que desde hace más de ocho meses se está en proceso de suscripción de un Convenio de Cooperación entre JAPDEVA y el INCOPECA, sin que a la fecha se tenga conocimiento del estado en el que se encuentra, razón por la cual solicita se rinda un Informe sobre el mismo, dada la importancia que reviste para la inversión de recursos en beneficio del sector pesquero y acuícola del Caribe.
- 2- Escuchada la solicitud planteada y por considerarla de recibo, los Sres. Miembros de Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerdan

- 1- Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva informe sobre el estado en el que se encuentra el proceso de firma del Convenio de Cooperación entre JAPDEVA y el INCOPECA.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

-Presupuesto de Gastos al Exterior

Solicita la doña Anita, se requiera a la Presidencia Ejecutiva, informe si ya se procedió a reintegrar los recursos presupuestarios que se trasladaron de la partida de la Junta Directiva de viajes al exterior, para cubrir la participación del Sr. Presidente Ejecutivo a la reunión de la FAO en Roma, lo anterior de conformidad con el Acuerdo AJDIP/165-2014.

Luego de deliberar la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/424-2014

Considerando

- 1- Solicita la Directora Anita MacDonald Rodríguez, se requiera a la Presidencia Ejecutiva, un Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo AJDIP/165-2014, por medio del cual se estableció la necesidad de reintegrar los recursos de la partida presupuestaria de viajes al exterior de la Junta Directiva, que fueron utilizados para sufragar la participación del Sr. Presidente Ejecutivo en la reunión de la FAO (COFI), celebrada del 09 al 13 de junio de 2014.

2- Escuchada la solicitud planteada y por considerarla de recibo, los Sres. Miembros de Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerdan

1- Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva informe sobre el estado en el que se encuentra el cumplimiento del Acuerdo AJDIP/165-2014, relativo al reintegro a la partida de viajes al exterior de la Junta Directiva de los recursos utilizados para sufragar la participación del Sr. Presidente Ejecutivo en la reunión de la FAO (COFI), celebrada del 09 al 13 de junio de 2014.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita MacDonald Rodríguez, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VIII

Cierre

Al ser las dieciséis con veinte minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.